

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PROCESO DE VACUNACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS

En relación con el proceso de vacunación del personal, docente y no docente, que presta servicios en los centros educativos de titularidad pública de todos los niveles educativos en la Comunidad Autónoma de Aragón, se informa lo siguiente:

1. El personal que presta servicio en los centros educativos es considerado personal esencial de acuerdo con lo establecido en el documento *Estrategia de vacunación COVID-19*¹, publicado por el Ministerio de Sanidad, que en su apartado 4.2 determina los colectivos que desempeñan una función esencial para la sociedad.

El documento citado determina que forma parte de este colectivo con funciones esenciales en la sociedad tanto el profesorado como el personal no docente que atiende al alumnado en los centros educativos.

2. La vacunación incluirá al personal de todas las etapas y niveles de enseñanza.
3. El proceso de vacunación se iniciará a lo largo de la presente semana y los listados facilitados al Departamento de Sanidad se actualizarán periódicamente. De forma específica se actualizarán los datos para el personal de nueva incorporación.
4. Para acceder a la cita, cada persona debe entrar en la web www.saludinforma.es o utilizar la app de Salud Informa (disponible para iOS y Android).

En la misma, el usuario debe utilizar su código CIA de la tarjeta sanitaria de Aragón y seleccionar la opción, dentro del apartado de cita, de vacunación COVID (solo estará activada para los usuarios incluidos en una lista seleccionada para vacunación y cargada en la aplicación). En ese apartado debe ir buscando, en los días activos, de una agenda con huecos disponibles para vacunación.

En próximas fechas se remitirá a los centros un tutorial de vacunación realizado por el Departamento de Sanidad que describe el proceso de vacunación, informándose de la fecha de inicio del proceso, que previsiblemente será esta misma semana.

¹ Actualización 4, versión de fecha 26 de febrero de 2021
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19_Actualizacion4_EstrategiaVacunacion.pdf



El personal a vacunar que pertenezca a una Mutualidad de funcionarios/as debe estar adscrito a una de las provincias aragonesas. Para usuarios de Mutualidades también estará disponible la cita mediante la app de Salud Informa, utilizando el código CIA que le corresponde y que le será comunicado por su Mutualidad.

El personal a vacunar en este proceso debe estar dado de alta en el Servicio Aragonés de Salud, en calidad de titular o como desplazado².

5. La vacunación es un proceso de carácter voluntario. Los datos relativos a la vacunación, como todos los datos de carácter sanitario, son objeto de especial protección de acuerdo con lo dispuesto por la normativa de aplicación, por lo que tendrán carácter confidencial y se incluirán en el historial médico del trabajador/a.

² Para ser atendido en el Servicio Aragonés de Salud proviniendo de otra Comunidad Autónoma es preciso acreditar documentalmente el desplazamiento de residencia. La tarjeta de desplazamiento temporal permite la asignación de médico de familia en el centro de salud correspondiente por domicilio. Para obtenerla, es preciso ponerse en contacto con el centro de salud y solicitarla, previa presentación de la tarjeta sanitaria de la Comunidad de origen y el DNI. <https://www.saludinforma.es/portalsi/web/salud/servicios-prestaciones/derecho-tarjeta/tarjeta-sanitaria-en-aragon.jsessionid=lwcIGB8j0mmibnc0t7JBTyax.mov-saludinforma-02>